

H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E

Los suscritos Diputados **NORMA CORDERO GONZALEZ, MARIA LEONOR SARRE NAVARRO, MARIA GUADALUPE SOTO REYES, GELACIO MARQUEZ SEGURA, RAUL DE LA GARZA GALLEGOS, VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS, JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS y FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA**, diputados de la LX Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 38 párrafo I, 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Gobierno Federal está decidido a hacer de México un país más competitivo. En Tamaulipas debemos hacer lo mismo, la Administración del Presidente Calderón se propuso transformar de fondo a nuestra economía, incrementar la productividad, aumentar la capacidad para atraer y retener inversiones, y así generar empleos y elevar el bienestar de todos los mexicanos.

La Secretaría de Economía el pasado 3 de Agosto dio un paso muy importante en ese sentido, en la tarea de construir un país más productivo donde los emprendedores y empresarios puedan dedicarle más tiempo a sus negocios y menos tiempo a los trámites burocráticos.

Abrir una empresa es una importante decisión personal y profesional, que implica el reto de convertir una buena idea en una fuente de ingresos propios y un generador de riqueza para la sociedad.

Entre esos dos puntos, hay incontables esfuerzos que realizar y hasta ahora también numerosos requisitos que impone el Gobierno Federal, el del Estado de Tamaulipas y los de los Municipios del Estado.

Lo que realizó el Gobierno Federal es reunir todos los requerimientos de las diferentes dependencias Federales en un portal de Internet denominado Tu Empresa con la dirección electrónica www.tuempresa.gob.mx y de esta manera se reduce el trayecto, se disminuyen los costos que impone el Gobierno Federal y, se hace todo lo posible para que los emprendedores estén más cerca de concretar sus proyectos de una manera más rápida y expedita.

Hasta el 3 de Agosto del presente, las personas interesadas en constituir una sociedad mercantil tenían que acudir a la Secretaría de Relaciones Exteriores, al fedatario público, al Sistema de Administración Tributaria, al Registro Público de Comercio y hasta, en varias ocasiones, hacer un pago o un trámite adicional en alguna institución bancaria.

Ahora para efectos de los trámites Federales estos podrán realizarse en el sitio electrónico ya mencionado a través de Internet, en un tiempo promedio de dos horas.

El uso de la tecnología permite eliminar duplicidad en los distintos formularios que antes se exigían; así, los ciudadanos ya no enfrentarán la necesidad de repetir la información que se ofrece al Gobierno.

Al finalizar el proceso de constitución el usuario contará con un expediente electrónico que contendrán los siguientes documentos con validez oficial:

Uno. El permiso de uso de nombre o denominación de una sociedad mercantil, otorgado por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Dos. El Registro Federal de Contribuyentes, otorgado por el Sistema de Administración Tributaria.

Tres. La boleta de inscripción en el Registro Público de Comercio, otorgada por cada una de las entidades federativas que participen en este programa, y

Cuatro. El Acta Constitutiva de la Empresa avalada por un fedatario público.

Adicionalmente, el emprendedor podrá seguir avanzando en la realización de distintos trámites, según lo requiera.

Podrá obtener el registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social cuando decida contratar trabajadores, sin necesidad de volver a presentar toda la información antes mencionada.

Es por ello que los Diputados de esta Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional proponemos que el Titular del Ejecutivo del Estado:

Primero: Lleve a cabo las acciones necesarias a fin de que las dependencias a su cargo formen un comité para que simplifiquen los tramites y que las Dependencias del Estado requieran, para formar una empresa y otorgarle la licencia de Funcionamiento y que este trámite se lleve a cabo en un solo documento :

Segundo: Que respetando la Autonomía Municipal convoque a los 43 Municipios del Estado a fin de que hagan lo propio y también simplifiquen los tramites que en el ámbito municipal se requieren para cumplir con los requisitos para la constitución y funcionamiento de una nueva empresa y se incorporen en el formato del Estado a fin de que los requisitos de los Municipios y del Estado se cumplan en un solo tramite.

Tercero : Que una vez que se lleven a cabo los puntos anteriores, el Estado de Tamaulipas y sus Municipios se adhieran al llamado nacional y sea un solo tramite el que lleven a cabo las empresas de nueva creación en los ámbitos Federal, Estatal y Municipal.

Pensamos que al usar las tecnologías de la información para ahorrar tiempo a los mexicanos, y a los Tamaulipecos, al reducir sus costos de traslado y atender con rapidez sus necesidades, estamos dando un gran paso para que constituirse en la formalidad sea sencillo y atractivo para todos y cada uno de los ciudadanos.

Al utilizar un solo portal, abrimos la puerta a la organización de sociedades mercantiles, donde los emprendedores encuentren certidumbre de asociarse, de sumar esfuerzos, capital y talento.

Se reducirán los costos directos y de oportunidad de constituir una sociedad mercantil en más del 50 por ciento.

Incrementar la competitividad es una labor de trabajo diario, discreto, firme y con rumbo, y esta es la forma como lo debe hacer el Gobierno del Estado.

Con este paso Gobierno Federal, Gobierno del Estado, Gobiernos Municipales, Fedatarios Públicos y toda la sociedad nos sumaremos en una lucha común por la competitividad.

Debemos transformar el paradigma de la Administración Pública Estatal, para que las instituciones hagan al ciudadano el centro de sus acciones.

Debemos innovar para construir un Gobierno eficiente que redunde en mayor bienestar para todos los Tamaulipecos. Sabemos que el entorno económico adverso que enfrentamos, aunque fue originado en el exterior, también, nos ha mostrado que tenemos un reto muy grande

de seguir transformando el mercado interno y el de Tamaulipas para que se convierta en un verdadero motor de la economía nacional.

Con esta estrategia, empezamos fortaleciendo, con la apertura rápida de una empresa, para que los empresarios empiecen con el pie derecho y tengan empresas más productivas, más competitivas y que generen mejores empleos.

Coincidimos plenamente con los que piensan que **no hay mejor momento para que el Gobierno haga un esfuerzo por simplificar los trámites necesarios** para iniciar o para llevar un negocio, ya que así mucha gente que quedará desempleada, encontrará en el autoempleo una forma legal de sobrevivir y no pasará a engrosar la economía informal.

Este trámite único para la apertura de empresas por la vía electrónica, permitirá:

Cumplir con prácticamente la totalidad de las obligaciones a través de medios electrónicos.

Que las personas físicas tengan su información precargada en Internet y que únicamente tengan que capturar sus deducciones personales previo al envío de información para otros trámites, avisos, declaraciones.

Los comprobantes de trámites se reducirán hasta un 80 por ciento así como la carga administrativa, vinculada con la generación, envío y resguardo de comprobantes de papel.

Es por eso que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional ha presentado diversas propuestas, posicionamientos y puntos de acuerdo en el sentido de servir de manera responsable a los Tamaulipecos, simplificando los trámites administrativos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta soberanía el siguiente Punto de Acuerdo:

ACUERDO No. LX - _____

ARTICULO PRIMERO: La Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto de la división de poderes, exhorta al representante del Ejecutivo del Estado, para que lleve a cabo las acciones necesarias a fin de que las dependencias a su cargo formen un comité para que simplifiquen los tramites y que las Dependencias del Estado requieren, para formar una empresa y otorgarle la licencia de Funcionamiento y que este trámite se lleve a cabo en un solo documento :

ARTICULO SEGUNDO: Que respetando la Autonomía Municipal convoque a los 43 Municipios del Estado a fin de que hagan lo propio y también simplifiquen los tramites que en el ámbito municipal se requieren para cumplir con los requisitos para la constitución y funcionamiento de una nueva empresa y se incorporen en el formato del Estado a fin de que los requisitos de los Municipios y del Estado se cumplan en un solo tramite.

ARTICULO TERCERO: Que una vez que se lleven a cabo los puntos anteriores, el Estado de Tamaulipas y sus Municipios se adhieran al llamado nacional y sea un solo tramite el que lleven a cabo las empresas de nueva creación en los ámbitos Federal, Estatal y Municipal.

TRANSITORIO UNICO.- El presente acuerdo entra en vigor a partir de su publicación en el Periodico Oficial del Estado para conocimiento público, y notifíquese a las partes interesadas.

Diputado Presidente.- Con fundamento en los artículos 93 numeral 5, 104 numeral 3 y 148 de la Ley Sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas Le solicito atentamente, se **conceda la dispensa de trámite** para la presente iniciativa de punto de acuerdo, por tratarse de un asunto de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCION** .

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA”

DIP. MARIA LEONOR SARRE NAVARRO
Coordinadora del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

DIP.NORMA CORDERO GONZALEZ

DIP. RAUL DE LA GARZA GALLEGOS

DIP. GELACIO MARQUEZ SEGURA

DIP. MARIA GUADALUPE SOTO REYES

DIP. FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA

DIP. VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS

DIP. JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS

H. Congreso del Estado.

Cd. Victoria, Tamaulipas, 11 Agosto de 2009